

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 23 de junio de 2023

Radicado No. 2015-00440

Requerir a la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales, para que indique si tomo en cuenta el embargo de remanentes que fuere ordenado por este despacho mediante auto de fecha 09 de mayo de 2018, y comunicado mediante oficio 1254 del 11 de octubre de 2021. Ofíciense por secretaría.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ